



TFJA aprueba tres suplencias de magistraturas en CDMX y Aguascalientes

Nota
Informativa

Contexto general

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) publicó los **Acuerdos G/JGA/63/2026, G/JGA/64/2026 y G/JGA/65/2026**, mediante los cuales la Junta de Gobierno y Administración autorizó **tres suplencias de personas magistradas por Ministerio de Ley** en la Sala Regional en Aguascalientes, la Novena Sala Regional y la Décimo Cuarta Sala Regional, ambas con sede en la Ciudad de México. Las designaciones recaen en primeras secretarías de acuerdos de las propias ponencias y tienen como finalidad garantizar la continuidad de la función jurisdiccional mientras la Junta determina la situación definitiva de las magistraturas vacantes.

Suplencia en la Sala Regional en Aguascalientes

A través del **Acuerdo G/JGA/63/2026**, la Junta de Gobierno aprobó que **Elizabeth Zapata Azpiri**, Primera Secretaria de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional en Aguascalientes, asuma:

- La suplencia de la persona magistrada de su propia ponencia
- Las facultades inherentes al cargo
- Las funciones jurisdiccionales de una magistrada de sala regional
- Actuando por ministerio de ley

La suplencia surtirá efectos:

- A partir del **11 de junio de 2026**
- Hasta que la junta de gobierno y administración determine otra situación

Suplencia en la Novena Sala Regional de la CDMX

Con **Acuerdo G/JGA/64/2026**, la Junta de Gobierno aprobó que **Lizbeth Mariel Espinoza Gómez**, Primera Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Novena Sala Regional en la Ciudad de México, asuma:

- La suplencia de la persona magistrada de su adscripción;
- Todas las facultades inherentes al cargo;
- Las funciones jurisdiccionales correspondientes;
- Actuando por ministerio de ley.

La suplencia surtirá efectos:

- A partir del **16 de junio de 2026**
- Hasta que la junta determine otra situación



Suplencia en la Décimo Cuarta Sala Regional de la CDMX

A través del **Acuerdo G/JGA/65/2026**, la Junta de Gobierno aprobó que **Janeth Moncerrat Álvarez Pineda**, primera Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México, Asuma:

- La suplencia de la persona magistrada
- Las facultades inherentes al cargo
- Las funciones jurisdiccionales de magistrada de sala regional
- Actuando por ministerio de ley

La suplencia surtirá efectos:

- A partir del **15 de junio de 2026**
- Hasta que la junta determine otra situación

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 23 de junio de 2026
https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=06&day=23#gsc.tab=0